



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio N°7.475.-

Monte Patria, 14 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, al funcionario Sergio Velásquez Marín Rut [REDACTED], contrata grado 17, administrativo, comisión de servicios por atención de usuarios por Registro Social de Hogares en la oficina territorial de El Palqui, el día 14 de mayo de 2018.
2. **CANCELESE**, la cantidad de \$9.040.- (nueve mil cuarenta pesos)

01 Viatico al 20%	\$ 9.040.-
-------------------	------------
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.02.004.006.011 "Social Comisión de Servicio en el País", Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/DCA /MRA/hgg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- Archivo Departamento SOCIAL



[Signature]
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés